

OPERADORA DE TRANSPORTE PESADO NELJUBER S.A.
INFORME DE COMISARIO
POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de la EMPRESA OPERADORA DE TRANSPORTE PESADO NELJUBER S.A.

1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, de la EMPRESA OPERADORA DE TRANSPORTE PESADO NELJUBER S.A. Una compañía anónima constituida en el Ecuador, presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2013.

Para el ejercicio económico 2013, se han observado todas y cada una de las disposiciones legales, estatutarias, leyes normas y procedimientos y se han dado cumplimiento a las resoluciones de las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias, así como las del Directorio, cuyas actas han sido debidamente legalizadas.

La gestión y control operacional de la empresa se basan en una conveniente planificación y programación de la comercialización y ventas de los productos y se soportan en el control presupuestario que anualmente elabora la gerencia.

Los libros sociales accionistas de participaciones-actas, expedientes, comprobantes, archivos y documentos se mantienen debidamente actualizados de acuerdo a las disposiciones establecidas en la ley de compañías.

2. Hemos obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que consideramos necesario. Así mismo, hemos revisado el balance general de EMPRESA OPERADORA DE TRANSPORTE PESADO NELJUBER S.A. al 31 de diciembre del 2013 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

3. Nuestra revisión fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para las PYMES). Estas Normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros *no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia.*

Se mantienen invariables, uniformes y consistentes las políticas contables y se dieron cumplimiento las disposiciones legales. Vigentes o reformadas especialmente las referentes al reconocimiento de ingresos y gastos, provisiones, activos fijos, depreciaciones, amortizaciones y valoración de inventarios.

La compañía al 31 de diciembre del 2013 mantiene sus registros contables en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, de acuerdo a lo establecido en las antes indicadas normas.

4. En mi opinión, luego de la revisión de los balances y documentos, el estado de situación financiera consolidada al 31 de diciembre del 2013, la empresa está planificando nuevas estrategias para iniciar operaciones en el campo que se refiere a transporte pesado nuestro país.

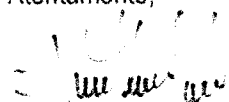
5. La empresa durante el presente año, no mantiene ningún movimiento de sus gastos ni de ingresos, ya que se constituyo en mayo del año en curso y se encuentra en etapa de planificación estratégica para iniciar operaciones.

En lo que respecta a la estructura financiera, la independencia patrimonial es estable.

6.- En consideración a las verificaciones contables realizadas y al presente informe me permito recomendar a los señores accionistas de que se aprueben los estados financieros al 31 de diciembre del 2013

Considero que la revisión provee una base razonable para la opinión.

Atentamente,



Verónica Tipanquiza

CI 1722747274

Registro 1707801

Comisario